

EUSKO JAURLARITZA

HEZKUNTZA SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

PRUEBA LIBRE

ÁMBITO SOCIAL

MAYO 2023

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

FIRMA:

Primera parte

Cada pregunta vale 0,25 p.

Puntuación total: 4,5 p.

1. Indica cuál de las opciones es la correcta:

Una sociedad que tiene empresas filiales repartidas por el mundo recibe el nombre de

- Banco Mundial
- Fondo Monetario Internacional
- Multinacional
- Globalización

La institución que actúa sobre todo en países subdesarrollados a los que concede créditos a cambio de duras políticas económicas recibe el nombre de

- Banco Mundial
- Fondo Monetario Internacional
- Multinacional
- Globalización

La institución que financia proyectos de desarrollo en países pobres recibe el nombre de

- Banco Mundial
- Fondo Monetario Internacional
- Multinacional
- Globalización

2. Lee atentamente el siguiente texto e indica a qué arte hace referencia:

Cronológicamente este arte comprende desde los últimos años del siglo XII hasta entrado el XVI. Si el románico es recogimiento, oscuridad, predominio de masas sobre vanos, este nuevo arte implica luz, color, elevación, expresividad.....Los cambios constructivos más importantes se manifiestan en la bóveda y el arbotante.

- a) Neoclásico
- b) Gótico
- c) Barroco
- d) Modernista

3. Ordene cronológicamente los siguientes datos históricos (del 1 al 10), siendo el 1 el más antiguo.

- Comienzo del Imperio romano
- Arte románico
- Revolución Industrial
- Democracia en Atenas


- Invasiones bárbaras
- Renacimiento
- Descubrimiento de América
- Barroco
- Imperio antiguo egipcio
- Neolítico

4. Sitúa los siguientes ríos en su vertiente correspondiente:

- Júcar - Ebro - Guadalquivir - Ibaizabal - Miño - Bidasoa - Duero – Tajo

Golfo de Bizkaia	Vertiente Atlántica	Vertiente Mediterránea

5. Explica brevemente cuál es la finalidad del Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 2:

	
---	--

6. En la Comunidad Autónoma del País Vasco. ¿Qué institución es la encargada de recaudar los impuestos?

7. Relaciona los siguientes datos históricos poniendo el número correspondiente en la columna vacía.

1	Constitución de 1812		J. Stalin
2	Crack bursátil de 1929		Guerra Fría
3	Planes quinquenales		Cortes de Cádiz
4	Construcción del Muro de Berlín		Crisis económica a escala mundial

8. Indique de qué accidente geográfico se trata y dónde se sitúa, siguiendo el primer ejemplo.

Ebro	Río	Europa
Sahara		
Andes		
Apeninos		
Nilo		
Himalaya		
Amazonas		
Corea		
Báltico		

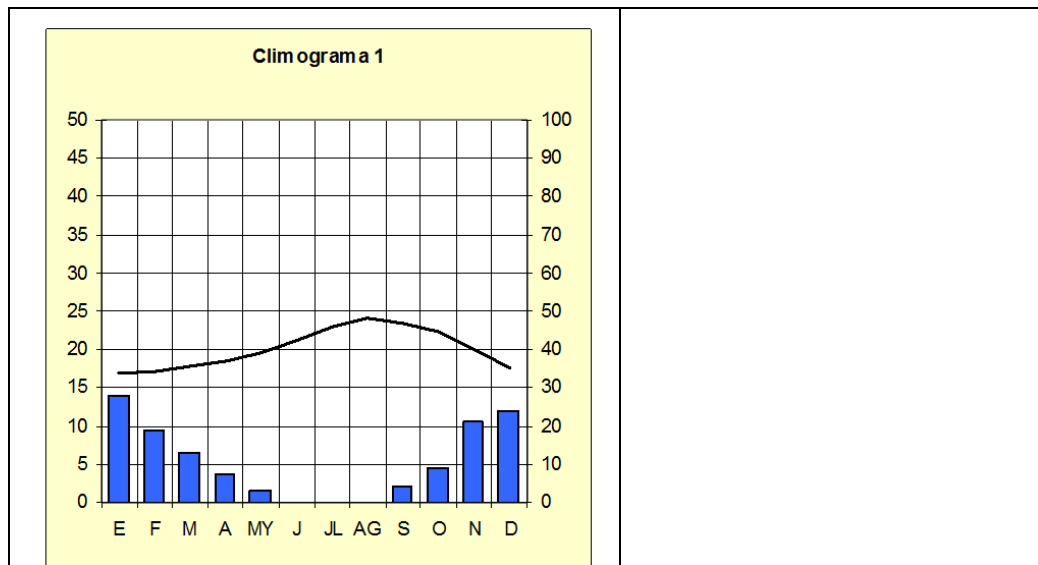
9. Observa y comenta la siguiente imagen.



Título:

Autor:

10. ¿A qué tipo de clima corresponde este climograma?




11. Escribe un título adecuado para el contenido representado en este mapa




12. ¿Qué país ha decidido recientemente, mediante Referéndum, salir de la Unión Europea?

13. Observa y responde:

	<p>Autor/a:</p> <p>Estilo Artístico:</p>
--	--

14. ¿Cuáles fueron las primeras villas fundadas en el Señorío de Bizkaia?

	
---	--

15. Indica tres causas que originan la emigración.

16. Marca con una "X" si la afirmación es Verdadera o Falsa.

	V	F
Las luchas banderizas en el País Vasco se produjeron en el siglo XX.		
El Homo Antecesor fue el primer habitante de las tierras vascas.		
La calidad del hierro vasco favoreció su exportación.		
La revolución industrial en el País Vasco se inició en el siglo XII		

17. Cita qué dos bandos se enfrentaron en Gipuzkoa durante las luchas banderizas.

--

18. .El Parlamento desempeña el poder...

--

Segunda parte

Lee el siguiente texto y responde a las preguntas.
Puntuación Total 3 puntos

Con la nueva Ley de Bienestar Animal recién aprobada por el Congreso y la consideración de las mascotas como "**seres sintientes**" se abre una nueva era frente a "la impunidad de los maltratadores de animales", con derechos para ellos y una batería de obligaciones a sus dueños y endurecimiento de sanciones.

El objetivo de la ley es garantizar el bienestar animal y la protección de su dignidad y capacidad de sentir, con el desarrollo de mecanismos legales para las elevadas cifras de abandono, estableciendo un marco legal común en todo el territorio español.

La normativa se dirige a los animales **domésticos y silvestres** en cautividad y se entiende como derechos de los animales su derecho al buen trato, respeto y protección para garantizar su bienestar animal.

Quedan **excluidos de la normativa los perros de caza**, los de actividades profesionales como los de rescate o de los cuerpos de seguridad, y además los animales utilizados en espectáculos taurinos o los de producción, entre otros.

A partir de ahora, para la tenencia de perros se tendrá que acreditar un **curso de formación** que tendrá validez indefinida, **será gratuito** y su contenido se determinará reglamentariamente. Las personas titulares junto con sus perros deberán realizar un "test" o prueba para valorar su aptitud para desenvolverse en el ámbito social. También, durante toda la vida del animal, la persona titular **deberá contratar y mantener en vigor un seguro de responsabilidad civil**.

Entre las obligaciones de los y las dueñas de los animales, están mantener a sus mascotas integradas en el núcleo familiar, evitar la reproducción incontrolada, la cría solo podrá ser llevada a cabo por responsables y se identificará con microchip al animal.

Los dueños no podrán dejar animales sueltos en entornos protegidos donde puedan causar daños a las personas, al ganado o al medio natural.

La infracción de los supuestos recogidos en la normativa irá desde los 500 hasta los 200.000 euros. Las leves se sancionarán con apercibimiento o multa de 500 a 10.000 euros; las graves, de 10.001 a 50.000 euros y las muy graves, desde 50.001 hasta 200.000 euros.

Entre otros comportamientos, será considerado grave el incumplimiento de las obligaciones de identificación del animal; el uso de métodos agresivos o violentos en su educación; la administración de sustancias que le perjudiquen a menos que sean prescritas por veterinarios y con un fin terapéutico, así como practicar al animal mutilaciones o modificaciones corporales no autorizadas.

Una vez entre en vigor, los dueños podrán **acceder con animales de compañía** a medios de transporte, espacios públicos, establecimientos públicos y privados como hoteles y restaurantes y a los albergues, refugios, centros asistenciales destinados a la atención de personas en riesgo de exclusión social, personas sin hogar o víctimas de violencia de género.

CUESTIONES:

1. Escribe un título para el artículo.
2. Indica cuál es la idea principal del texto.
3. Escribe y desarrolla brevemente tu opinión sobre la nueva normativa.

Tercera parte
Mundo Laboral
Cada pregunta vale 0,5 p.
Puntuación Total: 2,5 p.

1. Explicar brevemente el significado del término “competencia profesional”

2. Define brevemente el término “economía sumergida”

3. ¿Qué significa el término “contrato de trabajo en prácticas”?

4. Qué significa el término “teletrabajo”

5. Define el término “permiso retribuido”